



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expediente N° 42-05-14566, por el cual la Lic. María Inés Loyola, Legajo 23.375, solicita que su licencia en el cargo de Profesor Asociado por concurso sea girada al señor Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 408/05 y su modificatoria N° 485/05, se ha delegado en la persona del señor Rector la resolución de los pedidos de licencia que tuvieran que se otorgados por el H. Consejo Superior;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

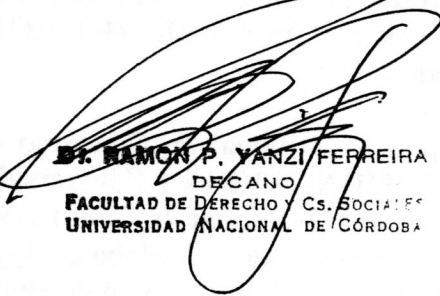
Art. 1°.- Modificar la Resolución Decanal N° 1424/05, y en consecuencia solicitar al señor Rector conceda licencia sin goce de haberes a la Lic. **María Inés LOYOLA**, Legajo 23.375, en el cargo de Profesora Asociada por concurso, con dedicación semiexclusiva (C. 106), en Taller de Lenguaje I Producción Gráfica (Área Gráfica), a partir del 1 de noviembre de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/91, (Cód. 139), cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Rectorado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 293/05.-